

1553

62



SELLO QVARTO
VEDIS, ANO DE MIL
TOS Y CINQVENTA Y SEISCIENTOS
R. IS.

Fernando Jimenez de Illa Aguirre de Arana, Reg. de la
 Villa de Caranica. Digo que en el año de mil y
 seiscientos, y treinta y cinco. Su Magestad fue
 conde de Barbaresco de los Reinos. Y para los libros su
 cedulas Reales. en cuya virtud fueron convocados en esta
 Villa el dho año de los siguientes en las Jornadas que
 Su Magestad hizo el año de mil y seiscientos
 y cuarenta y dos. en cuya virtud fui atestado como
 uno de ellos, y salí a las nuevas Expediciones barba
 resco estando en el dho. y contribuí en el dho servicio
 con los demás Cavalleros Sixos de la villa para la mon
 ta de los que salieron; como consta de los autos que
 están en el offiio de ayuntamiento de la Villa. Y para
 guarda de mi derecho tengo necesidad de me de otras ladas
 de los dhos ayuntamientos sup. a fin, mande a el pres
 sente escribano que le de, con intervención de las dhas, y de
 las Reales de convocatoria, y demás ordenes. en publicas
 forma, y manera que haga fe interponiendo fin. a todo
 ello su autoridad, y decrta judicial pido jurto. Y a
 fe de Jimenez de Illa Aguirre de Arana

En Caranica a diez y cinco dias del mes de Mayo
 de mil y seiscientos y treinta y cinco años
 Yo el Regidor de la Villa de Caranica
 Juan de Arana

